



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0823] [11L/5300-0855] [11L/5300-0858] [11L/5300-0971 a 11L/5300-1013] [11L/5300-1020 a 11L/5300-1099]
[11L/5300-0936] [11L/5300-1121] [11L/5300-1124 a 11L/5300-1126] [11L/5300-1127 a 11L/5300-1149]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1145]

NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES EN LA RESIDENCIA EN LA QUE SE ESTÁ PREVISTO ACOGER A LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE TRAS LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ACEPTÓ ACOGER EL GOBIERNO, PRESENTA-DA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"El Gobierno de Cantabria no tiene previsto acoger a los menores no acompañados en una única residencia."